EUNIDOS MEL	Fecha de Clasificación			
S. C. S.	Área	Dirección General de Recursos Materiales		
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	Confidencial Fundamento Legal	Contrato Simplificado. Por contener información relativa a domicilios y teléfonos particulares, que se consideran datos personales, por lo que se clasifica como confidencial. Indicado en negro Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información		
		Pública. Artículos, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondientes a los expedientes CT-CUM/A-21-2018-IV; CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 y CT-VT/A-46-2019.		
	Firma del titular del área			
	Fecha de desclasificación Rúbrica y cargo del servidor público	N/A		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F. R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210162

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas /					
FECHA DEL DOCUMENTO 27/04/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES			
FECHA DE ENTREGA 27 ABR AL 2 AGO 2021	LUGAR DE ENTREGA				

D	Ol A-4:	04-11	li i a tala al	Description	D. Haritania	Inches Total
Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad		P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	Elab cap "Los DESCA y los pueblos in" OBSERVACIONES Servicios para elaborar en coautoría el capítulo "Los DESCA y los pueblos indígenas, a partir de su interrelación con el derecho al territorio, tierras y recursos naturales" perteneciente al Manual sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	16,363.64	16,363.64
				Entregable: Capitulo completo en coautoría: "Los DESCA y los pueblos indígenas, a partir de su interrelación con el derecho al territorio, tierras y recursos naturales" perteneciente al Manual sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de conformidad con la metodología aprobada por la DGDH, el cual debe tener una extensión entre 8,000 y 10,000 palabras.		
				Las especificaciones técnicas los servicios está(n) detallada(s) en la propuesta técnica recibida el 23 de abril de 2021		
				1. Plazo de entrega: 98 días naturales 2. Fecha inicio: 27 de abril de 2021 3. Fecha fin: 2 de agosto de 2021 4. Lugar y forma de entrega: Tomando en consideración que el capítulo "Los DESCA y los pueblos indígenas, a partir de su interrelación con el derecho al territorio, tierras y recursos naturales" se llevará a cabo por dos personas prestadoras de servicios, será responsabilidad de éstas coordinarse entre sí, para trabajar en la elaboración del capítulo. Los entregables se enviarán en las fechas señaladas, en formato Word, letra Arial 12, interlineado 1.15 a los correos electrónicos LHMacluZ@scjn.gob.mx y DSuarez@scjn.gob.mx, de conformidad con los lineamientos editoriales de la DGDH, que se enviaron previamente. Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19. 5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones, el monto neto a pagar es de \$15,600.00 El monto señalado será pagado en una exhibición a contra-entrega de los servicios entregados y recibidos a entera satisfacción de la DGDH, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El comprobante de pago deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: LHMacluZ@scjn.gob.mx. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/44/2021 8. Clasificación: Especial		

CONTINUA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NO. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.

R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 40. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210162

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Dr. Rodrigo Gutiérrez Rivas /					
FECHA DEL DOCUMENTO 27/04/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES			
FECHA DE ENTREGA 27 ABR AL 2 AGO 2021	LUGAR DE ENTREGA	, ,,			

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
. 33.		Junidad		9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Órgano que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 27 de abril de 2021 12. Unidad responsable UR: 21410910S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501 13. Área solicitante: Dirección General de Derechos Humanos 14. Administrador del contrato: Lic. Linda Helena Maclú Zorrero, Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos adscrito a la Dirección General de Derechos Humanos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.	c.mano	porto rotar
				Lic. Linda Helena Maclú Zorrero Directora de Estudios e Investigación de Derechos Humanos		
				SERVICIOS INCLUIDOS: Elab cap "Los DESCA y los pueblos in"		
IMPORTE CON LETRA DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100. M.N.		Subtotal I.V.A. TOTAL	16,363.64 2,618.18 18,981.82			